	ANEXO AUTORIZACION DE PAGO	0826	Cuota: CUOTA 2	FECHA: 20 de mayo de 2026
DE: SUBSECRETARÍA DE COBERTURA EDUCATIVA				
PARA: SUBSECRETARÍA PARA LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS				

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE Y DEL CONTRATISTA							
CONTRATO No.:	SED-PS-4143.010.26.1.		0826	-2026	PERÍODO:	FEBRERO Y MARZO	
CONTRATANTE			ORDENADOR DEL GASTO		SUPERVISOR		
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI			SARA MERCEDES RODAS SOTO		GIOVANNI CAMAYO VELASCO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA					NIT	890303395-4
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA						
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA No.	ASEGURADORA	POLIZA CUMPLIMIENTO	POLIZA RESP. CIVIL	CDP:	3500260707	15/01/2026
PEDRO PABLO PEREA MAFLA	CC 16642876	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	420-47-994000050158-0	420-74-994000013674-0	RPC:	4500408559 de 30.01.2026	

2. INFORME DE SUPERVISIÓN

QUE EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES EN LA CLÁUSULA NOVENA, ESTABLECE QUE: El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital otorgará a EL CONTRATISTA una SEGUNDA CUOTA, correspondiente al 16% del valor total del contrato, previa presentación del informe del supervisor y el cumplimiento de los requisitos a cargo del CONTRATISTA.

VALOR DEL CONTRATO	VALOR DE LA CUOTA 2 (16%)	SALDO PENDIENTE
\$ 144.400.876	\$ 23.104.140	\$ 98.192.596

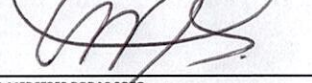

Información sobre contrato:	N/A
-----------------------------	-----

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPOLOGIA	CANTIDAD DE RETIROS ESCOLARES	CANTIDAD DE CUPOS NO MATRICULADOS	TARIFA DIARIA	DESCUENTOS POR VERIFICACION DE ESTUDIANTES				VALOR DESCUENTO POR CUPOS
					RETIROS		CUPOS NO MATRICULADOS		
					No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR DE LOS RETIROS	No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR CUPOS NO MATRICULADOS	
INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA	PREESCOLAR	0	0	0	\$ -	0	\$ 0	\$ -	
	PRIMARIA	0	0	0	\$ -	0	\$ 0	\$ -	
	SECUNDARIA	0	0	0	\$ -	0	\$ 0	\$ -	
	MEDIA	0	0	0	\$ -	0	\$ 0	\$ -	
TOTALES		0	0	0	\$ -	0	\$ 0	\$ -	

VALOR DE LA LA CUOTA 2 (16%) (+)	\$ 23.104.140
TOTAL DESCUENTOS VERIFICACION DE ESTUDIANTES	\$ 0
TOTAL DESCUENTO POR CANASTA (-)	\$ 0,00
TOTAL REINTEGRO (+/-)	N/A
SALDOS ANTERIORES (+/-)	N/A
SALDO A PAGAR CUOTA 2 (16%)	\$23.104.140

LAS TARIFAS DEL AÑO POR TIPOLOGIA 2026 SON LAS SIGUIENTES:							
PREESCOLAR	\$ 3.660.909	PRIMARIA	\$ 2.737.796	SECUNDARIA	\$ 3.260.601	MEDIA	\$3.648.213

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y QUE EL CONTRATISTA PRESTÓ EL SERVICIO EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO, AUTORIZO EL PAGO DE LA SUMA DE: VEINTITRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE SUMA QUE CORRESPONDE A LA CUOTA 2.

 SARA MERCEDES RODAS SOTO SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	 GIOVANNI CAMAYO VELASCO SUPERVISOR									
Zabeda Ibarbo Victoria Liquidación		Willington Murillo Perea Financiero		Luis Gabriel Alban Pedagógico		Boris Yeiko Campaz Quintero Infraestructura		Andrea Silva Bernal Ver. De Estudiantes		Edwin Astudillo Juridico

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJAD1.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		VERSIÓN	002
1. TIPO DE INFORME				
INFORME PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/>		INFORME FINAL <input type="checkbox"/>		
Cuota Número: CUOTA 2				
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN				
Contrato No. SED-PS-4143.010.26.1.0826-2026				
Nombre del contratista: INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA				
Documento de identificación del Contratista: 890303395-4				
Nombre (s) del supervisor (es): GIOVANNI CAMAYO VELASCO				
Organismo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL			No. Teléfono: 6603228, Ext 6228	
OBJETO CONTRACTUAL: Prestación del Servicio Público Educativo a través de establecimiento educativo no oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali de conformidad con la Ley general de educación, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o en situación de vulnerabilidad) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26005494, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 2.3.1.3.3.2 del Decreto 1851 de 2015.				
3. INFORME JURÍDICO				
Fecha de Inicio		Fecha Terminación		
02/02/2026		30/11/2026		
Modificación al contrato: N/A				
Suspensión: N/A				
Reanudación: N/A				
Cesión: N/A				
Terminación anticipada: N/A				
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO				
VALOR DEL CONTRATO INICIAL: Es hasta por la suma de: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$144.400.876).				
Adición :N/A				
Prórroga: NA				
Resumen contable y financiero:				
Valor Total del Contrato	Valor CUOTA 2 (16%)	Valor Acumulado Cancelado *	Saldo por Cancelar	
\$ 144.400.876	\$ 23.104.140	\$ 23.104.140	\$ 98.192.596	
INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURÍDICA: EL CONTRATISTA REALIZÓ EL PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL DEPENDIENTE RELACIONADO EN EL ANEXO 4, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO 2026 CON LA PLANILLA No. 1080132860 FECHA DE PAGO 09/03/2026 Y DEL MES DE MARZO 2026 CON LA PLANILLA No. 1081074744 FECHA DE PAGO 14/04/2026 - ESTA INFORMACION SE PUEDE VALIDAR EN EL DRIVE DEL CORREO DE supervision.financiero@cali.edu.co				
FECHA DE CERTIFICACIÓN: lunes, 27 de abril de 2026 La certificación esta firmada por el Revisor Fiscal, Contador Publico y Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.				
PERSONA NATURAL: N/A				
Observaciones al informe contable y financiero: Este ítem no aplica toda vez que los requisitos exigidos en la Circular N° 4143.050.22.2.1020.000277 del 10 de abril de 2026, Requisitos para el pago de la cuota 02 del año 2026 con orfeo radicado No. 202641430500002771. No incluyen descuentos por cupos no matriculados, cupos por retiro de estudiantes ni descuentos de canasta educativa. El contratista asumirá los descuentos por deducciones fiscales y parafiscales de conformidad a lo estipulado en el contrato y que liquidan hacienda y tesorería.				
5. INFORME TÉCNICO				
CONCEPTO SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES): De conformidad con el informe del equipo de apoyo a la supervisión, se puede establecer que:				
Para el periodo de FEBRERO Y MARZO:				
1. Que el contratista no subcontrató la prestación del servicio público educativo contratado.				
2. El contratista envió al correo supervision.financiero@cali.edu.co la factura electronica correspondiente al pago de acuerdo al porcentaje (16%) del valor establecido en el contrato en la segunda cuota y la resolución de facturación vigente autorizada por la DIAN, se valida el CUFE en la pagina de la DIAN.				
3. El contratista ha enviado los documentos correspondientes en digital respecto a la planta dependiente e independiente que el establecimiento educativo haya contratado para la ejecución del contrato con la siguiente información: A) Anexo 4 (Planta de personal), B) Planillas de seguridad social y aportes parafiscales del personal dependiente e independiente debidamente pagadas, correspondientes a la cuota N.º 2 (febrero y marzo de 2026). Cumpliendo así con el numeral 27 de la cláusula quinta del contrato año 2026., C) Planilla de nómina correspondiente a la cuota N.º 2 (febrero y marzo de 2026) donde se reporte todo el personal relacionado en los Anexo 4 y Anexo 8, comprobantes de pago (planilla de nómina con firma manuscrita del beneficiario o dispersión bancaria) y nómina electrónica en PDF original para verificar el CUNE en la página de la DIAN, cumpliendo así con el numeral 28 de la cláusula quinta del contrato año 2026. Ha enviado a la Secretaria de Educación Distrital al correo supervision.financiero@cali.edu.co la documentación mencionada y el pago oportuno de la seguridad social y los aportes parafiscales del personal dependiente e independiente, y demas que se hayan solicitado en la circular No.4143.050.22.2.1020.000277 dando cumplimiento al componente Financiero.				
4. Que el contratista ha destinado a su nombre, una cuenta corriente o de ahorro en una entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, para el manejo exclusivo de los recursos de este contrato, si aplica, deberá destinar una cuenta bancaria para cada establecimiento educativo. Los rendimientos que genera la cuenta de ahorro deberán ser reinvertidos antes de la terminación del contrato en su totalidad, para lo cual deberá presentar el soporte respectivo de gasto en la canasta (Anexo 8 ejecución de canasta).				

5. El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital, exige la constitución de mecanismos de cobertura de los riesgos los cuales deberán cumplir con los términos, condiciones y suficiencia, establecidos en el decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera. A) CUMPLIMIENTO B) CALIDAD DE SERVICIO C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, correspondiente a la cláusula Vigésima primera del contrato de prestación de servicios.

5.1 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES: 420-47-994000050158-0

5.2 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 420-74-994000013674-0

6. Para el cumplimiento del contrato, es entendido por las partes que la obligación principal consiste en prestar el servicio educativo a estudiantes en edad escolar, según la relación de estudiantes, con su respectivo nivel educativo entregado a la firma del contrato (Anexo 1). La cantidad de estudiantes por nivel educativo se identifica en la minuta del contrato reportada en el SECOPI II o en la modificación al mismo, en caso de tenerla.

7. En cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Quinta, numerales 10, 11 y 43 del contrato y la Cláusula Cuarta numeral 12 del contrato, el contratista envió tanto de manera digital al DRIVE del correo supervision.financiero@cali.edu.co y de forma física copia de los listados de asistencia correspondientes a los meses de febrero y marzo, certificación firmada por el representante legal y el director del establecimiento donde consta el cumplimiento de la prestación del servicio educativo durante los meses de febrero y marzo, presento una base de datos actualizada con la información de los estudiantes beneficiarios con cobertura educativa – Continuidad. Cumpliendo así con los requisitos solicitados en la circular No. 4.143.050.22.2.1020.000277 para el pago de la cuota 02, del componente de verificación de estudiantes.

8. El establecimiento envió Cronograma académico 2026 donde se evidencian los días de recuperación de clases, dandocumplimiento de las 40 semanas del calendario escolar, evidencias de la asistencia de los días de recuperación de clases, para completar las 40 semanas del calendario escolar, horario general de clases del establecimiento educativo por cada nivel, promoción Anticipada, donde se evidencia la relación de estudiantes a promover, certificado de antecedentes de delitos sexuales de cada docente vinculado al establecimiento educativo. Esta información se evidencio de manera presencial en visitas al establecimiento y al DRIVE del correo supervision.financiero@cali.edu.co, cumpliendo así con el componente Pedagógico.

9. En cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Quinta numeral 35 y 36, el contratista presentó el Anexo 6 y Anexo 7 firmado. Y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Quinta numeral 14 evidencio los Protocolos para evacuación desde el proyecto transversal, "Plan escolar de emergencia" además de los proyectos transversales obligatorios contemplados en la Ley 115 de 1994, como requisito para la cuota 02, este requerimiento fue evidenciado de manera presencial durante las visitas realizadas y tambien fue recibido al correo supervision.financiero@cali.edu.co en lo concerniente al componente de infraestructura.

10. El contratista presentó el formato de retiros y deserciones en excell y PDF debidamente diligenciados con las respectivas firmas, correspondiente a los meses de febrero y marzo de la cuota 02, remito en forma digital al correo electronico supervision.financiero@cali.edu.co

11. Que la documentación descrita en los ítems anteriores, se conserva en medio físico en carpetas individuales, debidamente rotuladas por cada contrato en la Secretaría de Educación Distrital. Para la información de los correos electrónicos, el supervisor posee las claves de acceso y la información reposa en carpetas electrónicas de cada contrato dentro del correo del componente respectivo. Cada componente de apoyo a la supervisión realizó la revisión de los formatos respectivos por cada contrato y adjunto en la carpeta este soporte diligenciado.

12. Es importante recalcar que los directivos de los Establecimientos educativos atendieron oportunamente las visitas presenciales de los diferentes componentes que se realizan in sitio.

El contratista presentó por concepto de los servicios educativos prestados, pactados en el contrato SED-PS-4143.010.26.1.0826-2026, la factura con el número FBC107181 DEL 13 DE ABRIL DE 2026 por valor de \$23.104.140

INFORMACIÓN DETALLE LOS DESCUENTOS DEL CONTRATO:

										COMUNA:		
CONTRATO	Grado	Días	No. IDENTIFICACION	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	FECHA NOVEDAD	FECHA FINAL	MOTIVO DESERCIÓN	GÉNERO	Descuento
										TOTAL DESCUENTOS		\$ 0
CUOTA 1 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 1		DESCUENTOS		REINTEGRO		SALDOS ANTERIORES		VALOR PAGADO CUOTA 1			
	\$ 23.104.140		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 23.104.140			
	PAGOS ACUMULADOS		DESCUENTOS ACUMULADOS		REINTEGROS ACUMULADOS		SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS		SALDO RPC		SALDO PENDIENTE	
\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 121.296.736		\$ 121.296.736		
CUOTA 2 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 2		DESCUENTOS		REINTEGRO		SALDOS ANTERIORES		VALOR PAGADO CUOTA 2			
	\$ 23.104.140		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 23.104.140			
	PAGOS ACUMULADOS		DESCUENTOS ACUMULADOS		REINTEGROS ACUMULADOS		SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS		SALDO RPC		SALDO PENDIENTE	
\$ 23.104.140		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 98.192.596		\$ 98.192.596		
CUOTA 3 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 3		DESCUENTOS		REINTEGRO		SALDOS ANTERIORES		VALOR PAGADO CUOTA 3			
	\$ 25.992.158		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -			
	PAGOS ACUMULADOS		DESCUENTOS ACUMULADOS		REINTEGROS ACUMULADOS		SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS		SALDO RPC		SALDO PENDIENTE	
\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		
CUOTA 4 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 4		DESCUENTOS		REINTEGRO		SALDOS ANTERIORES		VALOR PAGADO CUOTA 4			
	\$ 23.104.140		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -			
	PAGOS ACUMULADOS		DESCUENTOS ACUMULADOS		REINTEGROS ACUMULADOS		SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS		SALDO RPC		SALDO PENDIENTE	
\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		
CUOTA 5 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 5		DESCUENTOS		REINTEGRO		SALDOS ANTERIORES		VALOR PAGADO CUOTA 5			
	\$ 23.104.140		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -			
	PAGOS ACUMULADOS		DESCUENTOS ACUMULADOS		REINTEGROS ACUMULADOS		SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS		SALDO RPC		SALDO PENDIENTE	
\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20264143050003704
Fecha: 2026-05-20
TRD: 4143.050.2.1.187.000370
Rad. Padre: 20264143050003704

CARLOS ANDRÉS DAZA SALAZAR
DESPACHO CONTADURIA DISTRITO
Avenida 2 Norte # 10 - 70 Centro Administrativo Municipal (CAM)

Asunto: Información detallada de las posiciones del RPC 4500408559, para el pago de la cuota 02 del Establecimiento Educativo INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA

Cordial saludo,

En atención al asunto y para los fines pertinentes, muy comedidamente relaciono la información de las posiciones para el pago de la cuota 02 del contrato 4143.010.26.1.0826.2026

NRO CONTRATO	RPC	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	POSICION	VALOR	MES
C.C. 0826.2026	4500408559	INST PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DE	8903033954	30	11.714.909	MAYO
C.C. 0826.2026	4500408559	INST PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DE	8903033954	40	11.389.231	MAYO
					23.104.140	

Atentamente,

GIOVANNI CAMAYO VELASCO
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría de Cobertura Educativa

Revisó: Willington Murillo Perea – Contratista
Proyectó y Elaboró: Zobeida Idrobo Victoria – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

Avenida 6N # 13N – 50 Piso 1 -Edificio Boulevard de la Sexta
www.cali.gov.co